



RESOLUCION No. 0585-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto el Informe N° 241-OCIE-79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 435-AD-79 de 18-06-79 se reconoció a favor de la firma Inmobiliaria Técnico Constructora S.A. (INTECSA), la suma de ---- S/. 266,249.00 por concepto de Reintegros le correspondían a la obra que estuvo a su cargo: III Etapa Estadio de Huánuco;

Que en consecuencia es procedente autorizar se abone dicho importe;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el abono a favor de la firma: INMOBILIARIA TECNICO CONSTRUCTORA S.A. (INTECSA), el importe de: DOSCIENTOS SESENTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 266,249.00) por concepto de reintegro Reconocido mediante Resolución N° 435-AD-79 de 18-06-79, por la obra que estuvo a su cargo: III ETAPA ESTADIO DE HUANUCO.

Afectese el egreso al Programa 1063, Sub-Programa 1063.5 - Actividad 1063 5.01, Partida 08.03 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED




OCIE/CED
ALE/nb.



1838
15 AGO. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INFORME N° 064 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Reintegros a favor de INTECSA por la Obra III Etapa Estadio de Huánuco.
Fecha : Lima, 14 de Agosto de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad pptal., para el abono a favor de Inmobiliaria Técnico Constructora S.A. de S/. 266,249.00, por concepto de reintegro reconocido mediante Resolución N° 435-AD-79, correspondiente a la Obra III Etapa Estadio de Huánuco.

La suma arriba mencionada se cargará al Programa 1063, - Sub-Programa 1063.5, Actividad 1063.5.01, Partida 08.03 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,

J. S. BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1838
15 AGO. 1979

INFORME N° 241-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : AGOSTO, 8 DE 1979

ASUNTO : PAGO DEVENGADOS

REF. : RESOL. N° 435-AD-79

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante Resolución de la referencia se reconoció a favor de la firma Inmobiliaria Técnico Constructora S.A. -INTECSA-, la suma de S/.266,249.00 que por concepto de Reintegros le corresponde a la obra: III Etapa Estadio Huánuco.
- Por no existir disponibilidad en la Partida 08.03 - Crédito de Devengados y Reconocidos no se abonó dicha suma a la firma constructora antes citada.
- Existiendo disponibilidad en dicha Partida en el Presupuesto Analítico aprobado por Resol. 0543-AD-79, es opinión de esta Jefatura se cancele a favor de INTECSA el importe de S/. 266,249.00

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBANO DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACION FISICA Y
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
10 AGO. 1979
4:35
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA INTERNA

No 092.AP.UAF.79
Fecha 10.08.79

M E M O R A N D U M

1838
15 AGO. 1979

DE: AREA DE PRESUPUESTO
A: UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Asunto: Reintegro a INTECSA
Referencia: Proyecto de Resolución

Comunico a usted, que el Proyecto de Resolución que se acompaña no puede ser tramitado en vista de que no indica la Partida Especifica a utilizar.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
Mesa DE PRIES

Atentamente,

Fecha de Ingreso
Hora

13-8-79
12:45
Firma

WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ
—AREA DE PRESUPUESTO—U.A.F.—

AP/WRR
yac

Pase a OCIE, para que se sirva indicar la partida con la que se debe abonar.

Raúl Montoya Valderrama

Responsable de la Unidad
de Administración Financiera
OCA INRED